



110477715
DIVISIÓN JURÍDICA
PMO



ORDENA PAGO QUE INDICA.

SANTIAGO, 14 ABR. 2015

R. A. EXENTA N° 899 /

VISTO: Lo dispuesto en la ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2015; en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el clasificador presupuestario vigente, relativo a gastos, en el subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, señala, en lo que interesa, que los Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial también incluyen "gastos que demanden la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior".

2. Que, mediante solicitud de la Unidad de Servicios Generales, se recibieron en la División Jurídica de esta Subsecretaría, los antecedentes relativos al pago de un almuerzo, del BAR RESTAURANTE CONFITERÍA TORRES LTDA.

3. Que, el señalado almuerzo se efectuó con el propósito de reunirse con la Diputada Maya Fernández para abordar temas relativos al Proyecto de Ley de Cooperativas. Dicho almuerzo se efectuó el día 12 de marzo de 2015, en el cual participaron la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, la Diputada Maya Fernández, el Encargado de la División de Asociatividad y Economía Social y una de las asesoras de la Subsecretaria.

4. Que, a través del formulario de fecha 26 de marzo de 2015, el Jefe de Gabinete de la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño autorizó el gasto de representación señalado anteriormente.

5. Que, la Unidad de Servicios Generales solicitó gestionar la resolución que ordena el pago de la factura N° 05372, de fecha de emisión 25 de marzo de 2015, de la empresa BAR RESTAURANTE CONFITERÍA TORRES LTDA., R.U.T. N° 77.964.740-4, por un valor equivalente a \$62.000.- (sesenta y dos mil pesos), impuestos incluidos.

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	
Finanzas	
REFRENDACIÓN	
PROGRAMA	01
ITEM	22.12.003
PRESUPUESTO	\$ 2.530.724.000
COMPROMISO	\$ 1.348.025.861
OBLIG. ACTUAL	\$ 62.000
SALDO	\$ 1.182.636.139



6. Que el señalado gasto obedeció a causas netamente institucionales, realizadas en cumplimiento de la función pública, por lo que no autorizar su reembolso implicaría un enriquecimiento sin causa por parte de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENASE el pago de la factura N° 05372 de la empresa BAR RESTAURANTE CONFITERÍA TORRES LTDA., R.U.T. N° 77.964.740-4, por un valor total equivalente a \$62.000.- (sesenta y dos mil pesos), impuestos incluidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el gasto que irrogue esta contratación a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 22, ítem 12 y asignación 003; del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del año 2015.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE.



KATIA TRUSICH ORTIZ
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.


Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,



Katia Trusich Ortiz
Subsecretaria de Economía y
Empresas de Menor Tamaño

Distribución:

- Unidad de Servicios Generales.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.